

<p>RESOLUCION Nº AGN/43/RES/4</p> <p>ASUNTO :</p> <p>PROXENETISMO INTERNACIONAL.</p>	<p>CLASIFICACION DE ESTA RESOLUCION :</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION CRONOLOGICA, año 1974</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION POR MATERIAS</p> <p>Título : Prostitución, proxenetismo, trata de seres humanos.</p>
--	--

TEXTO DE LA RESOLUCION

La Asamblea General de la O.I.P.C.-INTERPOL, en su 43a. reunión, celebrada en Cannes del 19 al 25 de septiembre de 1974,

CONSIDERANDO que la cooperación de la policía internacional debe ejercerse con miras a combatir las actividades que favorecen y/o explotan la prostitución de otra persona a nivel internacional;

TENIENDO EN CUENTA que los medios de la prostitución sirven de base a diversas actividades delictivas graves por parte de ciertos malhechores,

SUBRAYA que el objetivo primordial a alcanzar por la policía en el plano internacional es el desmantelamiento de las redes internacionales de proxenetismo y delincuencia,

RECABA de las Oficinas Centrales Nacionales de INTERPOL que intensifiquen los intercambios de informaciones sobre las personas fichadas en sus respectivos países susceptibles de verse envueltas directa e indirectamente en los circuitos del proxenetismo internacional,

PIDE a la Secretaría General que establezca un sistema de formularios susceptibles de facilitar esos intercambios de informaciones.

ooo0ooo